

*Propuesta de Creación del Centro Interdisciplinario de Estudios y Ayuda al  
Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógicas  
(CIEADAIP)*

**DICIEMBRE 2005**

## ÍNDICE

| Materia                                                | Nº Pág. |
|--------------------------------------------------------|---------|
| ÍNDICE .....                                           | 1       |
| I.- INTRODUCCIÓN .....                                 | 2       |
| II.- DESCRIPCIÓN CIADAIP .....                         | 5       |
| 1. Fundamentación .....                                | 5       |
| 2. Misión .....                                        | 8       |
| 3. Objetivos del CIADAIP .....                         | 8       |
| 4. Funcionamiento .....                                | 9       |
| 5. Principales actividades y servicios ofrecidos ..... | 10      |
| 6. Recursos Humanos y Materiales .....                 | 10      |
| 7. Financiamiento .....                                | 11      |
| III.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO .....                    | 12      |
| IV.- PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO .....             | 13      |
| 1. De la Organización .....                            | 13      |
| 2. Del Consejo Asesor y sus Funciones .....            | 13      |
| 3. Del Director, su nombramiento y sus Funciones ..... | 13      |
| 4. Del Personal Académico .....                        | 14      |
| 5. Del Financiamiento .....                            | 14      |

## I.- INTRODUCCIÓN

En la actualidad la tarea educacional se enfrenta a desafíos nunca antes conocidos. La sociedad y cultura están cambiando aceleradamente, cambios que le imponen condiciones inéditas a los sistemas educativos. Está emergiendo un mundo que se caracteriza por una creciente globalización de las actividades humanas, en el sentido que ya nada aparece aislado, sino que todas las actividades de las personas, las instituciones sociales, los gobiernos y las naciones dependen crecientemente una de otra. Las propias sociedades nacionales se ven cada día más interdependientes en el plano económico, político, social y cultural de otras sociedades con las cuales los contactos en el pasado fueron escasos y esporádicos. En el mismo sentido, los procesos sociales, económicos, políticos que están viviendo las personas se hacen cada vez más veloces, todo cambia muy rápido y las nociones de estabilidad y tradición tienen un carácter más transitorio. El conocimiento mismo se ha expandido y ha cambiado como nunca antes en la historia de la humanidad, con toda probabilidad éste ya es inalcanzable en su totalidad para las personas individuales, aun en el campo de sus respectivas especialidades. El tiempo y el espacio tienen significados distintos a los que se tenía de ellos hace un par de décadas, la tecnología hace que las comunicaciones sean instantáneas y en muchos casos las distancias irrelevantes, es posible obtener información a través de las redes informatizadas que hacen que mucho del conocimiento disponible sea accesible con relativa facilidad.

Todos estos aspectos configuran el contexto actual de la educación. La cultura está viviendo un momento especial. La propia historia reciente de la sociedad está ligada a un rompimiento drástico entre modos de pensar, cuya pugna se proyecta hoy día en un medio que ha diversificado la demanda social que distintos grupos hacen a la educación en su conjunto. La constatación, asimilada a medias en el discurso público, que un sector importante de nuestra población se encuentra en situación de pobreza; la incorporación de la reivindicación étnica al seno de la discusión pública; la incorporación masiva de los jóvenes a la educación básica y secundaria y, por tanto, las necesidades de aprendizaje de sus comunidades de origen a la demanda de una educación de calidad; la pluralización de los grupos sociales que demandan una inserción en la economía; la crítica de diversos sectores intelectuales y políticos, todavía marginales, con respecto a cuestiones del medioambiente y la estructura social; en fin, la diversificación de la sociedad en su conjunto, plantea un desafío inédito para la educación en todos sus niveles, incluyendo la formación profesional universitaria.

Este último aspecto ha adquirido especial relevancia en la última década. Quizás sea bueno partir señalando que los procesos de formación profesional en nuestras Universidades se enmarcan en un escenario nuevo, el de la acreditación. Podemos decir que en esta fase inicial (la de la contrastación con estándares definidos), la discusión acerca de la formación profesional, puede ser visualizada como situada en un nivel de la verificación técnica. Los procesos de acreditación se focalizan en procedimientos operacionales y en detalles de diseño, pero es necesario dejar espacios para la ambivalencia, para la resignificación, sin mencionar el involucramiento de otros actores relevantes en la formación profesional, fuera de los académicos y el Estado. Si no lo hacemos, la consecuencia a largo plazo va a ser una severa restricción de espacios para la reflexión, innovación y evolución en el campo de la formación profesional.

Pronto se hará evidente de que los consensos implícitos en las definiciones de calidad académica, no serán suficientes para atender las demandas emergentes por formación profesional de calidad que provienen de una sociedad en continuo cambio y evolución. En una segunda fase de una política de aseguramiento de la calidad, este argumento va a tomar un lugar prominente. La cuestión a examinar en el futuro no es solamente si un programa cumple con los estándares requeridos independientemente de los costos asociados y de las premisas que subyacen a los procesos de formación. El poner la eficiencia y las concepciones de formación en la agenda significa abrir el campo de la calidad de la educación superior al escrutinio público y al debate. La cuenta pública se transforma en una función central de los sistemas de aseguramiento de calidad a este nivel.

Estos tópicos emergentes en este nuevo escenario para la formación profesional crean la necesidad de un nivel de análisis que vaya más allá de una validación situacional. De ese modo, la pregunta principal que cabe hacerse es: ¿Son las definiciones tradicionales implícitas (de sentido común) de calidad de los procesos de formación las más adecuadas para alcanzar los niveles de excelencia que exponemos en nuestras declaraciones de visión, misión y perfiles? Para ponerlo de otro modo, las instituciones no solo deben intentar resolver los problemas de aseguramiento de calidad propuestos por el Estado (a través de los procesos de acreditación), sino que deben abocarse a la búsqueda de su redefinición en consonancia con sus declaraciones de visión, misión y perfiles a través de la construcción de una nueva gobernabilidad, de nuevos enfoques y modelos que garanticen su adecuado cumplimiento. En ese espacio, pueden las universidades enfrentar mejor los desafíos actuales y futuros.

La conciencia de que el ideal de la formación profesional tiene que ser constantemente redefinido y/o renegociado, pone a prueba la capacidad innovadora de las universidades. Esto implica poner el acento en la capacidad autorreguladora de nuestra institución. El foco ya no está en cumplir técnicamente con las demandas propuestas por el Estado solamente, sino que en la atención a las demandas sociales donde la cuenta pública de nuestras acciones se traslada desde un receptor único (el Estado) hacia la sociedad civil como un todo.

La necesidad de tener un sistema de educación superior más eficiente, con mayor capacidad de respuesta a los requerimientos del desarrollo nacional, que asegure la equidad en el sentido de brindar igualdad de oportunidades en el acceso y en el aprendizaje y que diversifique la fuerza laboral en el contexto de la globalización compatible con la necesidad de mantener el legado cultural de la nación; son tópicos que emergen como telón de fondo a un debate más profundo acerca de la formación profesional de calidad que no puede ser “resuelto” por un solo y perfecto esfuerzo de diseño. Más bien, la respuesta debiera llevarnos a sondear un escrutinio profundo no sólo de los medios técnicos para sostener una formación de calidad sino que a trabajar en serio en la compatibilidad entre los propósitos propios de la universidad y las demandas sociales.

En ese contexto de desafíos para la formación profesional universitaria se abre un amplio abanico de problemas que necesitan ser identificados, escrutados y resueltos. El know how que se desarrolle a partir de estos requerimientos internos puede hacerse extensivo a todos los demás niveles del sistema educativo. Lo anterior se hace tremendamente relevante para la Universidad de Los Lagos, que como universidad regional del Estado, tiene como misión impulsar y contribuir al desarrollo educativo y comunitario.

Para dar cumplimiento a ello, durante los últimos años, ha desarrollado una innovación de largo alcance en el plano de la formación profesional de los alumnos que atiende, innovación que abarca replanteamientos teóricos, nuevas formas de organización de la enseñanza, incorporación de tecnología informática y nuevas formas de práctica que vinculen más estrechamente la formación con el desempeño profesional. Todas estas acciones han estado dirigidas a atender las demandas del entorno y a mejorar los servicios educacionales que la universidad presta.

En particular, deben destacarse los logros obtenidos por académicos de distintas unidades, los que han logrado concretar en los últimos años diversos proyectos de investigación y desarrollo, FONDECYT, FONDEF y los Proyectos MECESUP

Sin embargo estamos ciertos, que el aporte de la Universidad, puede y debe ser mayor, profundizando y extendiendo la calidad de su respuesta a estas demandas, fortaleciendo su capacidad de generar estudios y desarrollo tecnológico en torno a la temática educativa, focalizando sus esfuerzos en la docencia universitaria

Teniendo presente los antecedentes reseñados se propone que como parte de su política de desarrollo, la Universidad de Los Lagos geste e implemente un Centro Interdisciplinario de Estudios y Ayuda al Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógicas cuyo propósito central es generar el conocimiento necesario para el desarrollo académico y educativo en un contexto de innovaciones curriculares y cambios metodológicos con apoyo de TICs que lleva a cabo la Universidad. El propósito general de esta iniciativa es garantizar la participación relevante de la Universidad en entregar señales claras a la comunidad regional y nacional de su compromiso y capacidad de acción con respecto al desarrollo educativo en general, y a los desafíos de la Reforma Curricular en la Educación Superior.

## II.- DESCRIPCIÓN CIEDAIP

### 1. Fundamentación:

El Centro Interdisciplinario de Estudios y Ayuda al Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógico (CIEDAIP) se define en términos de tres conceptos centrales: **interdisciplinariedad, desarrollo académico como desarrollo educativo, y ayuda.**

- **Interdisciplinariedad** referida a la participación integrada de las diversas instancias disciplinarias y académicas de la universidad en la tarea común del desarrollo educativo en general y de la formación profesional en particular. Los desafíos de la formación profesional requieren de la concurrencia de distintas disciplinas y de las contribuciones que se tienen que realizar desde distintos ámbitos del saber. En este sentido, los desafíos tanto de la formación y perfeccionamiento de académicos son complejos y necesitan ser atendidos más allá de la mera “especialización” educativa. En el mismo sentido, problemáticas educativas complejas como el fortalecimiento de los diseños curriculares en distintas carreras, la educación continua, la incorporación de tecnología para el mejoramiento de las condiciones de la enseñanza, entre otras, requieren de la colaboración de diferentes disciplinas. Por su parte la misma formación y perfeccionamiento docentes requieren de una mayor fortaleza en el ámbito de las didácticas específicas en ciencias naturales y

sociales, de las artes y las humanidades, de modo que se hace necesario un esfuerzo interdisciplinario.

- El enfoque de **desarrollo académico cualitativo** es esencialmente un modelo de desarrollo educacional que incorpora el empoderamiento de la enseñanza y el aprendizaje en su relación con la calidad y con los estándares que monitorean el proceso de formación profesional en las universidades. El trabajo de desarrollo educativo en este modelo involucra la apertura y administración de tres áreas mayores de trabajo: desarrollo de los académicos, desarrollo de los aprendizajes y desarrollo de la calidad. Los lazos y uniones entre éstas áreas se muestran en la Figura 1.

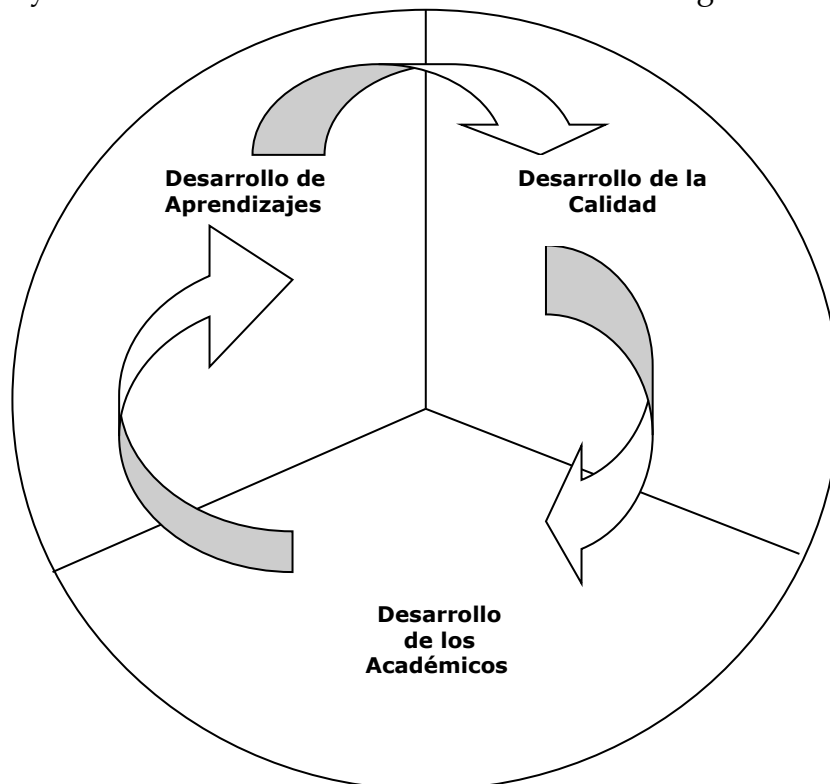


Fig. 1. Desarrollo Educativo Holístico (© D'Andrea, 2000 *Educational Development Centre Annual Report: 1998- 1999*, University of Surrey, Roehampton.)

Por su parte, el concepto de **desarrollo educativo** define la preocupación de esta instancia académica como la generación de nuevas formas educativas que puedan responder más adecuadamente a los desafíos de la educación en el futuro inmediato y mediano y que se avengan más plenamente con los requerimientos de aprendizaje de los diversos sectores de la sociedad chilena. Del mismo modo el concepto de desarrollo educativo despliega una preocupación global por los fenómenos educativos, reconociendo que en la sociedad actual, además de la docencia presencial tradicional, existen otras formas de producción y difusión de significados; por tanto, la preocupación por lo educativo excede el ámbito meramente presencial y se proyecta a los espacios de la educación sin distancia que como parte del proceso de modernización tienen gran relevancia hoy día en la Región y en el país.

- El concepto de **ayuda** configura el carácter educativo del Centro. Un punto crítico de las organizaciones educativas en la sociedad es que la "provisión" de ayuda para el desempeño práctico de sus miembros es limitada. Por lo

general las instituciones educativas han hecho poco por ayudar en términos de "enseñanza" a sus miembros, particularmente a los profesores y otros agentes, para que puedan enfrentar el desarrollo de nuevos programas y transformarlos en mejores y más efectivos resultados de aprendizaje para sus alumnos. La ayuda se define como el apoyo que ciertos miembros son capaces de proporcionar a otros miembros de la comunidad académica y/o educativa. Estas interacciones crean patrones de significación, valores y estructuras cognoscitivas en la práctica que recrean y sostienen en el tiempo la cultura que se construye en la institución. Se trata de generar ayuda para estrechar la brecha entre las acciones corrientes de los individuos y las nuevas formas de actividad societal que pueden ser colectivamente generadas como una salida a la determinación siempre presente en las prácticas cotidianas. Desde esta perspectiva, el aprendizaje y la enseñanza al interior de la institución están estrechamente ligados a la transformación sociocultural de la práctica.

## 2. Misión

*“El Centro Interdisciplinario de Estudio y Ayuda al Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógicas tiene por misión la generación y transferencia de conocimientos orientados al desarrollo académico, de didácticas para el aprendizaje, de innovación educativa con apoyo de TICs en las unidades académicas, en el ámbito del desarrollo de recursos de aprendizaje, en evaluación y medición y en el diseño de programas educativos orientados al mejoramiento cualitativo de la docencia en la Universidad de Los Lagos”*

## 3. Objetivos del CIADAIP

- **Constituir una unidad que sirva de interfase entre el conocimiento vigente en el campo educacional y las necesidades de desarrollo académico de la Universidad y sus distintos unidades**
- Constituir formas de relación (asesoría, estudios) con las necesidades de desarrollo académico en la Universidad
- Introducir sistemas de aprendizajes innovadores mediante el uso de recursos y herramientas apropiadas a cada disciplina
- **Generar investigación y desarrollo centrada en el diseño de programas, formas de enseñanza y aprendizaje, didácticas específicas, y desarrollo de herramientas para la innovación educativa.**
- Desarrollar proyectos de investigación y desarrollo para la innovación educativa
- Realizar estudios orientados a desarrollar soluciones innovadoras para las problemáticas docentes
- Diseñar programas educativos que se orienten a asegurar condiciones efectivas de aprendizaje a grupos sociales diversos (competencias transversales)

## 4. Funcionamiento

El CIEDAIP orientará su desarrollo - por medio de una organización interna que funcione a través de equipos de trabajo organizados en torno a áreas de desarrollo - a la consolidación de una instancia de transferencia de innovación, generadora de conocimiento y desarrolladora de productos que permitan la difusión de la innovación. En este marco, la investigación no tiene un carácter meramente académico, sino más bien un carácter generativo, en donde el conocimiento se produce en el contexto en que será aplicado.

En la perspectiva antes señalada, constituye una decisión estratégica del Centro el establecimiento de redes internas y externas de colaboración y ayuda que propendan a la construcción colaborativa de modelos y diseños de transformación de la enseñanza en todos los niveles del sistema educativo.

En el ámbito interno o intrauniversitario, se han establecido y se espera reforzar los nexos de cooperación con otras instancias académicas y administrativas de la universidad, por ejemplo, la Dirección de Docencia, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, la Red Enlaces, y ...

En el ámbito externo, se han establecido y se espera seguir colaborando en redes de ayuda y redes Interuniversitarias, además de la profundización y ampliación de convenios de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras más allá de las existentes.

5. Principales actividades y servicios que serán ofrecidos

- **Estudios:** Centrados en temáticas sobre Diseño, Aprendizaje y Enseñanza, con el propósito de producir conocimiento en torno a modelos de enseñanza de las disciplinas para situaciones socioeducativas particulares, incorporación de tecnología informática indagando la vinculación del uso de tecnología en prácticas de enseñanza y su incorporación a través de la práctica de diseño, formas de organización de la enseñanza y evaluación de los aprendizajes
- **Análisis:** En forma complementaria a los estudios, se pretenden realizar análisis de prácticas docentes y de la realidad de las carreras. Del mismo modo, se hace imprescindible un levantamiento de indicadores relevantes a la docencia.
- **Asesorías:** Otra actividad relevante a desarrollar es la asesoría en el mejoramiento de prácticas pedagógicas y la ayuda a los planes de mejoramientos que resulten de los procesos de acreditación

6. Recursos Humanos y Materiales

El Centro debe contar con el siguiente personal mínimo para su funcionamiento:

- Un académico a cargo de la dirección del Centro
- Cuatro académicos encargados de la coordinación de cada uno de los equipos de trabajo
- Secretaria

|                      |                     |  |
|----------------------|---------------------|--|
| Area Especializacion | Calificación Actual |  |
|----------------------|---------------------|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

- **Infraestructura:**  
En total los recursos institucionales y provenientes de proyectos permitirán contar con una infraestructura que asciende a los (segundo y tercer piso del edificio aula virtual, verificar la incorporación de laboratorios), equivalente a xxx metros cuadrados, los cuales se distribuyen en xxx salas con xxx puestos de trabajo para docentes, destinada al trabajo de taller e implementación de diseños, oficinas de coordinación y sala de reuniones.
- **Equipamiento**  
El equipamiento vigente es el siguiente:  
[AGREGAR AQUÍ EL INVENTARIO DE EQUIPAMIENTO DEL EDIFICIO AULA VIRTUAL](#)
- **Fondo Bibliográfico**  
El futuro Centro posee una colección de XXX libros. Las áreas temáticas que se cubren son: informática y multimedios, enseñanza, aprendizaje, investigación educativa, [agregar otras](#).

7. **Financiamiento**

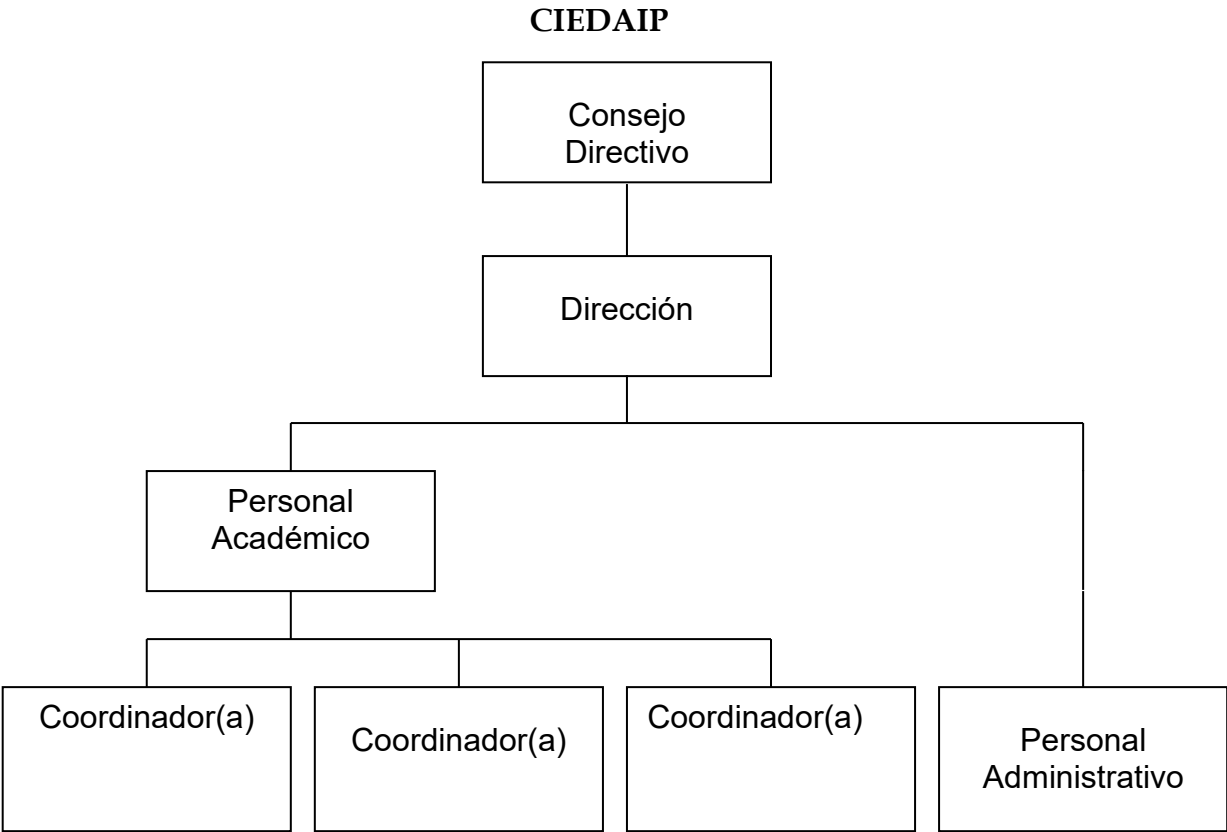
- Los recursos del Centro provendrán de las siguientes fuentes:
- Del presupuesto de la Universidad, que financiará la asignación del Director (equivalente a la asignación de Director de Administración Central) y la remuneración de una jornada de secretaria, con su respectiva asignación. Asimismo, la Universidad aportará M\$xxx para gastos de operación y M\$xxx para viáticos, lo que significa un aporte anual de M\$xxxx, financiados en su primer año por los proyectos MECESUP .....
  - De los proyectos externos e internos.

Los fondos de Inversión para la constitución del Centro ascienden a M\$xxxxxx provenientes del proyecto “MECESUP xxxx”.

El Centro contará con una Unidad(es) Presupuestaria(s) propias, con las cuales, y desglosadas por ítemes, se administrarán los recursos aportados por la Administración Central y otras instituciones u organismos. Los gastos de operación de aquellos proyectos externos adjudicados a académicos adscritos al Centro, para la realización de actividades específicas de investigación, perfeccionamiento u otras, serán traspasados a las unidades presupuestarias del Centro, en el caso que dichos proyectos contemplen tales gastos.

III.- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- El Centro Interdisciplinario de Estudios y Ayuda al Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógico (CIADAIP) estará adscrito a la Vicerrectoría Académica y estará formado por un Consejo Directivo, un Director, Personal Académico y Administrativo.



#### IV.- PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO

##### ➤ De la Organización

**Artículo 1º.-** El Centro Interdisciplinario de Estudios y Ayuda al Desarrollo Académico e Innovaciones Pedagógico (CIEDAIP) estará conformado por:

- a) Un Consejo Directivo
- b) Un Director
- c) Personal Académico
- d) Personal Administrativo

##### ➤ Del Consejo Directivo y sus Funciones

**Artículo 2º.-** El Centro tendrá un Consejo Directivo que estará compuesto por los Directores de la Vicerrectoría Académica o sus representantes más tres representantes designados por el Consejo Universitario

**Artículo 3º.-** Serán funciones de este Consejo:

- Aprobación del presupuesto anual
- Aprobación de planes anuales y formulación estratégica de desarrollo
- Aprobación de modificaciones a aspectos reglamentarios
- Evaluación de impactos y productos

**Artículo 4º.-** La nominación del Consejo Asesor será bi-anual.

##### ➤ Del Director, su Nombramiento y sus Funciones

**Artículo 5º.-** El Director será un académico(a) que acredite la mayor productividad y experiencia en el núcleo de desarrollo del Centro. El Director es la autoridad académica y administrativa responsable del diseño e implementación de políticas y plan estratégico de desarrollo del Centro.

**Artículo 6º.-** El Director del Centro será nombrado por el Rector sobre la base de una terna propuesta por el Vicerrector Académico. Se mantendrá en su cargo por un período de dos años renovable o mientras cuente con la confianza del Rector.

**Artículo 7º.-** Serán funciones del Director:

- Elaborar el Plan Estratégico del Centro
- Representar al Centro en instancias internas y externas a la Universidad
- Gestionar proyectos de investigación y desarrollo en las áreas propias del Centro y promover la generación de las líneas de financiamiento y recursos
- Administrar los bienes y recursos adscritos al Centro
- Motivar la formación de grupos interdisciplinarios de trabajo en torno a las temáticas de desarrollo del Centro
- Elaborar, mantener actualizada y presentar anualmente ante el Consejo Universitario una memoria pública de las actividades del Centro
- Presidir el Consejo Directivo, con derecho a voz

**Artículo 8º.-** En ausencia del Director, éste nombrará un Director Alternativo de entre los Coordinadores de Área que le reemplace en las mismas funciones por el período que dure la ausencia.

#### ➤ Del Personal Académico

**Artículo 9º.-** El Centro se proveerá de personal académico, ya sea de tiempo parcial o completo, a través de la adscripción a actividades y/o proyectos específicos que se realicen. La forma de adscripción estará sujeta a la figura de cambio de adscripción parcial o total autorizadas por el Vicerrector Académico con el acuerdo del Director(a) de Departamento donde se desempeña habitualmente. La duración del cambio total o parcial de adscripción estará limitada a la duración de la actividad que el docente desempeñe en el Centro.

**Artículo 10º.-** El Centro podrá establecer incentivos a los académicos por su participación en actividades propias del Centro, con cargo a dichas actividades específicas. Estas actividades pueden ser las de participación en proyectos de investigación y desarrollo, ya sea como Jefe de Proyecto o Co-investigador; Direcciones y/o asesoramiento en consultorías y prestaciones de servicio en el marco de convenios con otras instituciones. El mecanismo de asignación de incentivos será el consignado en el Reglamento...

**Artículo 11º.-** La difusión de las actividades realizadas por los académicos adscritos al Centro, deberá indicar al Departamento que otorgó la autorización, sin perjuicio que se indique la participación del Centro como gestor, coordinador y/o soporte de la actividad difundida.

**Artículo 12º.-** Adicionalmente a lo anteriormente establecido, el Centro podrá contratar personal académico y de apoyo administrativo que no pertenezca a la Universidad de Los Lagos, nacional o extranjero, para realizar actividades específicas y limitadas en el tiempo y en el marco de los proyectos adjudicados. Estos contratos pueden ser de jornada completa o parcial y los costos se imputarán a la actividad específica del Centro a la cual servirán. La selección de este personal será realizada por cada Coordinador de área con acuerdo del Director del Centro.

#### ➤ Del Financiamiento

**Artículo 13º.-** Los recursos para la constitución del Centro, provendrán de las siguientes fuentes:

- Del presupuesto de la Universidad, que financiará la asignación del Director (equivalente a la asignación de Director de Vicerrectoría) y la remuneración de una jornada de secretaria, con su respectiva asignación. Asimismo, la Universidad aportará M\$xxx para gastos de operación y M\$xxx para viáticos, lo que significa un aporte anual de M\$xxxx.
- De los proyectos externos e internos

**Artículo 14º.-** El Centro contará con una Unidad Presupuestaria propia con el cual se administrarán los recursos aportados por la Administración Central de la Universidad y aquellos provenientes de proyectos de investigación, consultorías y asesorías propios del Centro. Los gastos de operación de todas las actividades con financiamiento externo, serán traspasados al centro de costos del Centro.

## OBSERVACIONES

Debe elaborarse una propuesta de financiamiento e inversión y gastos de mediano y largo plazo que deberá ser aprobado en conjunto con la propuesta de creación del centro.

El concepto de incentivos que se contempla debe ser reglamentado de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.